

## **CONVENIOS 2020 CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

### **Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Valencia y La Unió de Llauradors i Ramaders del País Valencià (LA UNIÓ), regulador de la subvención nominativa consignada en el presupuesto de gastos de la corporación provincial para el ejercicio 2020, destinada al desarrollo del programa "Alimentos ecológicos y de proximidad en los centros escolares de la Provincia de Valencia" en 2020**

El objeto de este convenio es realización de acciones formativas dirigidas a alumnos de entre 6 y 12 años de centros docentes públicos de la Provincia de Valencia, con la finalidad de fomentar la adquisición de hábitos de alimentación saludables en la población infantil, mediante la promoción del consumo de productos locales, de temporada y ecológicos, en coherencia con una producción sostenible.

La Diputación Provincial de Valencia aporta para el desarrollo de estas acciones un importe de 50.000 euros.

### **Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Castellón y La Unió de Llauradors i Ramaders, para la realización de actividades de formación, información, promoción y defensa de los intereses generales de las personas profesiones del sector agrícola, ganadero y foresta. Ejercicio 2020.**

El objeto de este convenio es la realización de promoción de productos agrarios, la reducción de enfermedades profesionales, asesoramiento y formación de agricultores, protección del medio ambiente mediante el uso sostenible de plaguicidas.

La Diputación Provincial de Castelló aporte para el desarrollo de estas acciones un importe de 80.000 euros.

### **Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, y La Unió de Llauradors i Ramaders del País Valencià, para el apoyo a la divulgación de la implantación de la política agrícola común y la reforma de la organización común de mercados agrícolas en la Comunitat Valenciana.**

El objeto del presente convenio es regular la colaboración entre la Generalitat y LA UNIÓ para apoyar la realización, por parte de la Unió, de una labor de información, asesoramiento y divulgación a los agricultores y ganaderos de cuantas novedades van surgiendo en la PAC y reformas de la OCM, mediante la aportación, por parte de la Generalitat, de una contribución financiera para sufragar los gastos corrientes y de funcionamiento, en que incurra LA UNIÓ, por las funciones descritas.

Como aportación a la realización de las actividades conforme al objeto del convenio, la Conselleria aporta un importe de 9.000,00 €.

El plazo de vigencia del convenio se extiende hasta el 31 de diciembre del ejercicio 2020.